



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
 CALLE MINA No. 1000 ESQ. CALLE 10-A CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000
 TEL Y FAX 614-201-2990 AL 95
 R.F.C. CED-920927-MP5
 CLABE: 002150093435132136

4W2953508

No. 0002323

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

FECHA

Mayo 6, 2011

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

Agencia Llantera, S.A. de C.V.

\$ 943.17

(NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 17/100)

MONEDA NACIONAL



Banco Nacional de México, SA
 Integrante del Grupo Financiero Banamex

SUC. SANTO NIÑO 0934

NUM. CTA. 3513213

FIRMAS AUTORIZADAS

COPIA

791205115000240093435132130002323

No. 0002323

Agencia Llantera, S.A. de C.V.

CONCEPTO DEL PAGO

F/ LLanta para tsuro Circuitos (arena) oficina Chihuahua

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1-1120-1-00-000		Banamex 3513213 Ppal.			943.17
5-3551-1-05-000		Nissan Tsuru GSII 2008 (Comisiones en Cd)		943.17	
SUMAS				943.17	943.17

AGENCIA LLANTERA
S.A. DE C.V.
 AVE 20 DE NOVIEMBRE # 1403 COL PACIFICO
 TELS. 410-51-71, 410-51-35
 C/ SEC ALA-690127-EZ5
 CHIHUAHUA, CHIH.

RECIBI CHEQUE	HECHO POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	POLIZA No.
	D.C.F.	F.W.R.	J.L.A.G.	2323
FIRMA DEL COBRADOR		6-May-11		



20 DE NOVIEMBRE
 Ave. 20 de Noviembre # 1403.
 Col. Pacífico. C.P. 31030
 Chihuahua, Chih.
 Tel. (614) 410-51-31
 R.F.C. ALA-690127-EZ5

FACTURA:	NO	1407
Folio Interno:	4009501	
Orden de Compra:		
Num/Año aproba	269014/ 2010	
Certificado:	00001000000101794282	

CLIENTE: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ZARCO NO. 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIH., MX C.P.31020 CHI RFC: CED920927MP5	EMBARCAR A
---	-------------------

No DE PEDIDO	VENDEDOR	CONDICIONES DE PAGO	FECHA
1010612	JESUS ROMERO	Contado Ventas	06-mayo-2011 13:06:18

OBSERVACIONES RIN SUELTO
 Record en Ofertas a clientes 401571? Record en Pedidos de cliente 4011204 Record en Entradas 400726?

CANTIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	P.UNITARIO	IMPORTE
1.00	LLA45834	175/70R 13 RADIAL T/A 82 S LBR BFGOODRICH	PZA	\$ 749.70	\$ 749.70
1.00	SER014TASCH	BALANCEO RUEDA RIN 17 O MENOR (AYC-AGE)		\$ 43.00	\$ 43.00
2.00	ACC000018	PLOMOS AUTO Y PICK UP RIN ACERO POR ONZA	ONZA	\$ 5.19	\$ 10.38
1.00	REFTR413	VALVULA DE PLASTICO CORTA NINCGBO 1 1/4 SIN CAMARA - VARIOS -- NINCGBO	PZA	\$ 10.00	\$ 10.00

<p>CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL CLIENTE DEL REG. DE CONTRIBUYENTES ALA690127EZ5 AGENCIA LLANTERA S.A DE CV FOLIO F 5483611 CHH2318020058 - ENRL0214CM</p>	NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS Y DIECISIETE CENTAVOS 17/100 MN	
	Total Unidades: 5	
	Moneda: Moneda Nacional	
	Sub-Total: 813.08	
	Total de IVA 16%: 130.09	
Total de IVA 11%: 0.00		
Total de IVA 0%: 0.00		
Total: 943.17		
Pago: 943.17		
Saldo: 0.00		

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION.

SELLO DIGITAL
 RQH2q4g3M3o8wLZcUxtPDImbzAsyYSSZT0ZwJ3YWL3rtpUnk3NsfvqP1WewmKgA70FhAAsa70oU4VdPLj4QJkBOEWuA27qUdJnOsRCA0OXpe34DPRDrMd3THG6/i7SrCZ7exQc
 Jo2i2CnJwYjO3iV6wLCTv4FR2qnKP0p1sg=

CADENA ORIGINAL
 ||2.0|NO|1407|2011-05-06T13:06:18|269014|2010|ingreso|PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION|Contado Ventas|813.08|0.00|943.17|ALA690127EZ5|AGENCIA LLANTERA, S.A. DE C.V.|AV. TEOFILO BORUNDA O. # 402|CENTRO|CHIHUAHUA|CHH|MEXICO|31000|AV. TEOFILO BORUNDA O. # 402|CENTRO|CHIHUAHUA|CHH|MEXICO|31000|CED920927MP5|COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS|ZARCO NO. 2427|ZARCO|CHIHUAHUA CHIH., CHIHUAHUA|MEXICO|31020|1.00|PZA|LLA45834-175/70R 13 RADIAL T/A 82 S LBR BFGOODRICH|749.70|749.70|1.00|SER014TASCH-BALANCEO RUEDA RIN 17 O MENOR (AYC-AGE)|43.00|43.00|2.00|ONZA|ACC000018-PLOMOS AUTO Y PICK UP RIN ACERO POR ONZA|5.19|10.38|1.00|PZA|REFTR413-VALVULA DE PLASTICO CORTA NINCGBO 1 1/4 SIN CAMARA - VARIOS -- NINCGBO|10.00|10.00|IVA|16.00|119.95|IVA|16.00|6.88|IVA|16.00|1.66|IVA|16.00|1.80|130.09||



20 DE NOVIEMBRE
Ave. 20 de Noviembre # 1403.
Col. Pacífico. C.P. 31030
Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 410-51-31
R.F.C. ALA-690127-EZ5

Página 2 de 3

FACTURA:	NO	1407
Folio Interno:	4009501	
Orden de Compra:		
Num/Año aproba	269014/ 2010	
Certificado:	00001000000101794282	

CLIENTE:

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
ZARCO NO. 2427
ZARCO
CHIHUAHUA CHIH., MX C.P.31020
CHI
RFC: CED920927MP5

EMBARCAR A

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA COMPAÑIA. FALTANDO ESTE REQUISITO Y CUANDO NO SE TRATE DE ERRORES DE LA VENDEDORA SE CARGARA EL 5% POR GASTOS DE MANEJO MAS FLETE SI NO VINIERAN PAGADOS.

NUESTRAS CONDICIONES Y PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO. NINGUN CONTRATO SERA OBLIGATORIO SI NO ESTA FIRMADO POR UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO NO OBSTANTE CUALQUIER ESTIPULACION O CONDICION DIVERSA. EL COMPRADOR ACEPTA EXPRESAMENTE QUE LOS PRECIOS QUE APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON VALIDOS Y APLICABLES A LA OPERACION DE COMPRA_VENTA AMPARADA

GARANTÍA

Todas las llantas de nuestra fabricación que ostenten nuestra marca y serie, siempre que se hubiese utilizado en condiciones normales, está garantizada por nueve meses contra defecto de material o mano de obra, de acuerdo con las siguientes

CONDICIONES

Para efectos de ejercitar esta garantía se requiere:

1. La presentación de la factura correspondiente a la compra de la llanta objeto de la reclamación. Para el caso de un vehículo nuevo, bastara la presentación de los documentos que acreditan la propiedad.
2. Que las llantas tengan dibujo original remanente en la banda de rodamiento mayor a 1.6 milímetros de profundidad, aun cuando el tiempo mencionado anteriormente se haya excedido

EXCLUSIONES

Esta garantía no es válida para:

1. Llantas reparadas.
2. Las condiciones de apariencia en llantas de acabado imperfecto cuando éstas estén identificadas con letra A.I. grabadas en un costado de la llanta.

Haremos las reparaciones necesarias o bien consideraremos una modificación basada en la parte proporcional de vida que reste a la banda de rodamiento original, cuyo valor será el promedio de las lecturas tomadas en los puntos indicados en el esquema correspondiente, acreditando este valor en la compra de un artículo nuevo, igual o equivalente, tomando en cuenta el precio de lista en vigor

Si la llanta objeto de la reclamación presenta un desgaste que en la tabla de ajustes aparece MARCADO s/c el ajuste será sin cargo al consumidor.

Las reclamaciones deberán ser presentadas en los Centros de Servicio Autorizado, los que resolverán a la brevedad posible, salvo en los casos en que por no existir la mercancía en el lugar del reclamo, se estará a los plazos fijados en el artículo 34 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Para la localización de Centros de Servicio acuda al Distribuidor más cercano.

AUT No. OFICIO 361 1036 SEC DE IND Y COMERCIO

CONDICIONES DE PAGO

1. En la misma proporción que se otorgue el descuento por pronto pago se restituye el I.V.A.
2. El descuento por pronto pago solo se otorgará cumpliéndose las condiciones de pago señaladas en la presente factura y de acuerdo a la fecha de pago efectiva.
3. A partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la presente factura, causara intereses moratorios sobre saldos insolutos y hasta su total liquidación a la tasa establecida por la COMPAÑIA.